



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00204-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR-EBE DE
LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06**

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA III TALLER DE FORTALECIMIENTO DIRECTIVO.

Referencia: PAT AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, hacemos de su conocimiento que la UGEL 06, a través del AGEBRE en atención al Plan Específico de Actualización en Planificación, Medicación y Evaluación para directivos 2026, ha programado la implementación del III Taller de Fortalecimiento Directivo en torno al tema de **"Estrategias para la Retroalimentación por descubrimiento"**, actividad que con el fin de brindar una asistencia específica, se desarrollará por niveles y áreas. En ese contexto a fin de fortalecer la Gestión Pedagógica de todos y cada uno de los directivos, se está convocando al taller en mención de acuerdo a los siguientes detalles:

Actividad	Lugar	Día	Horario
III Taller de Fortalecimiento Directivo	Universidad Peruana de la Unión – UpeU EBE: IDAT	Jueves 09 de julio	Inicio: 8:00 AM Termino: 1:00 PM
Recursos	Cada directivo debe traer 3 evidencias de aprendizaje (productos con sus respectivos propósitos y criterios de evaluación)		

Así mismo se les comunica que en el marco de la estrategia de la cascada, la réplica del taller por REI, se realizará el día martes 04 de agosto

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MARIO VICTOR CCANTO APAZA

JEFE (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MVCA / J(e). AGEBRE
AAHA / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – ATE, en atención a la Resolución Directoral N° 05877-2026-UGEL 06

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0639231

CLAVE: 11C81E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

